

QUILMES, 11 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0335/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones administrativas a Natalia Ferraro.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, la Secretaría Académica de la Universidad Virtual de Quilmes de esta Casa de Altos Estudios ha solicitado la asignación de funciones de la agente Ferraro en su ámbito.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del Personal de Administración y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignándole una categoría 5, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que habiendo la agente Ferraro prestado su conformidad, corresponde formalizar la asignación de funciones administrativas en la Secretaría Académica de la Universidad Virtual de Quilmes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

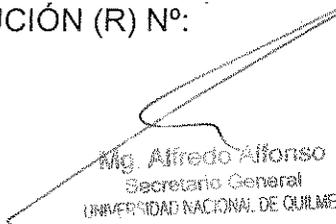
ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas en la Secretaría de Educación Virtual, Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes de esta Casa de Altos Estudios, a la agente Natalia Ferraro, DNI N° 29.064.178, a partir del 22 de Febrero de 2011.

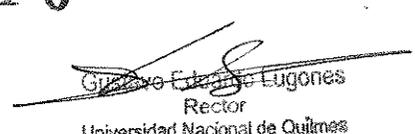
ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00310




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo E. Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes